

COMUNICADO

N° 0217/16.

Al gremio Odontológico Nacional.

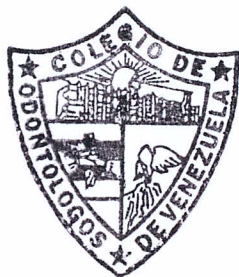
El Colegio de Odontólogos de Venezuela con sede en la ciudad de Caracas - Distrito Capital, actuando de acuerdo a las atribuciones conferidas y establecidas en la Ley del Ejercicio de la Odontología, tipificadas en sus artículos 20, 21, 22, 23, 26 y los artículos 17, 25 y 27 del Reglamento de la Ley de Ejercicio de la Odontología, hace del conocimiento general que en fecha 21 de Noviembre de 2016 se realizó asamblea extraordinaria en la ciudad de Acarigua – Edo Portuguesa, en ella se designó una Junta Directiva provisional, la cual representara al Colegio de Odontólogos Regional del Estado Portuguesa, con sede en la ciudad de Acarigua según lo establecido en el artículo 20 Parágrafo único de la Ley de Ejercicio de la Odontología, asimismo es importante resaltar que la Delegación de Guanare la cual ha venido cumpliendo una dedicada labor en representación del gremio Odontológico queda subordinada a la nueva Junta Directiva del Colegio Regional tomando en cuenta que las Delegaciones son órganos auxiliares de los colegios en sus respectivas jurisdicciones, cumpliendo además las ordenes e instrucciones que estos les comunique tal y como está establecido en el artículo 28 del Reglamento de la ley de Ejercicio de la Odontología.

El Colegio de Odontólogos de Venezuela, representado por la Junta Directiva Nacional y siendo esta el órgano ejecutivo del mismo, con todos los derechos, obligaciones, poderes y atribuciones conferidos por las leyes, estatutos y reglamentos de acuerdo al artículo 19 de la Ley de Ejercicio de la Odontología está destinada entre otras a:

1. Procurar el adelanto de la ciencia Odontológica.
2. Velar por el decoro y dignificación del gremio.
3. Fomentar NEXOS de solidaridad y mutua ayuda entre los profesionales que lo integran.

Por lo anteriormente expuesto, el Colegio de Odontólogos de Venezuela, reitera su compromiso ineludible con el gremio odontológico del Estado Portuguesa y demás regiones del país.

Dr. Pablo Quintero
Presidente



Dra. Reina Ochoa
Secretaria General